



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3704

ACUSE

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 27-11-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-12-2020

Folio: 2020-3704
Certificado de ingresos: 2020-381871
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRACCIONADORA INDEPENDIENTE SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	95	43.69	0.00	0.00		108,179.94
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	95	43.69	0.00	0.00		10,817.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4,150.55	0.00	0.00		7,212.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4,150.55	0.00	0.00		7,212.00
ESTRUCTURA TOTAL							133,421.93
TOTAL			8,301.10	0.00	0.00		\$ 133,421.93

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

914 MIGUEL A VEGA SAENZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-12-2020 10:38:25

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214448d5f4aa9124bbc1e806a9a1d2c0bc4d24a1c4f0214339835862597343329daa90eccff88e9c16e0138